

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

2017/5915 *Concesión de aguas públicas. Expediente núm. M-2542/2016 (17/5254).*

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: M-2542/2016 (17/5254)

Peticionarios: Comunidad de Regantes de Beas de Segura

Uso: Agropecuarios-regadíos (Leñosos-Olivar) de 300 ha

Volumen anual (m³/año): 450.000

Caudal concesional (L/s): 45

Captación:

Nº	T.M.	PROV.	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	M.A.S.	X UTM	Y UTM
1	Beas de Segura	Jaén	Acuífero	-	SIERRA DE CAZORLA	516792	4236919
2	Beas de Segura	Jaén	Reutilización de Aguas	Río Beas (Reutilización aguas depuradas de Beas)	-	505506	4235709

Objeto de la modificación: Cambio de los puntos de captación otorgados (tres sondeos de los que tienen una prohibición temporal de explotación) a los puntos indicados, sondeo y planta depuradora de la localidad de Beas de Segura (Jaén), manteniendo inalterada el resto de características de la concesión otorgada.

Las aguas de reutilización se pretenden captar en el Río Beas, mediante pozo artesiano ya que no es posible el paso de tuberías desde la depuradora a la Presa de la Nava, propiedad de la comunidad de regantes, donde se almacenarán para su posterior rebombeo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar

reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 12 de Diciembre de 2017.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.